



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORIA DEL ESTADO

DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA

DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECTA  
FORMATO DE OBSERVACION ADMINISTRATIVA

TIPO DE CONTRATACION:	ADJUDICACION DIRECTA	FOLIO	A-002/2012
EJECUTORA:	ATELIER BCM, S.A. DE C.V.	FECHA	20 DE FEBRERO DE 2012
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL	HOJA	1 DE 1
OBRA:	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGUNDA ETAPA DEL AGROPARQUE (CUARTO DE REGO) EN FERRERIA DE TULA.	NUMERO DE OFICIO DE ORDEN DE VERIFICACION:	087/2012
		ORDEN DE TRABAJO:	SDR-850/09
		MUNICIPIO:	TAPALPA

MODIFICACIONES PROGRAMATICAS PRESUPUESTALES  
FALTANTE DE DOCUMENTACION COMPROBATORIA  
DOCUMENTACION COMPROBATORIA NO PROCEDENTE



INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CONVENIO O ACUERDOS  
DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
OTROS


DESCRIPCION

De la revisión documental realizada al Expediente Unitario de la obra en mención, se observa que no incluyen los documentos correspondientes a:

- A) Documentación comprobatoria por \$ 149,811.15
- B) Aviso de Terminación de Obra por el Contratista.  
Esto en base a la Ley de Obra Pública del Estado, infringiendo el Artículo 220
- C) Acta de Entrega-Recepción.  
Esto en base a la Ley de Obra Pública del Estado, infringiendo el Artículo 221, así como el Artículo 56 de su Reglamento.
- D) Documento de Finiquito.  
Esto en base a la Ley de Obra Pública del Estado, infringiendo los Artículos 211 y 224.

Formuló	Revisó	Revisó	No. BP
ARQ. PEDRO GARCÍA ESPINOSA Auditor	ING. SERAFÍN VERA HERNANDEZ Supervisor	ING. FRANCISCO JAVIER GIL SANCHEZ Coordinador	ING. FRANCISCO J. ALTAMIRANO GONZALEZ Director de Área

Revisión-1

Fecha Revisión- 16/Ago/2010

RC-DGO-002



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO

003212

OFICIO 070-DG VCO-DOD-RT/2011  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jal., 13 de junio de 2011

Arq. Pedro García Espinosa (68)  
Auditor  
Presente.

Asunto: Oficio de comisión

Con fundamento en las atribuciones que nos confiere la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en su artículo 39 fracción VII; 229, 232, 233 y 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco; así como el 19 fracción del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; se le comisiona para llevar a cabo la verificación física y documental a las obras de los ejercicios presupuestales 2009 y 2010 en los municipios Tapalpa y Zapotlán El Grande, Jalisco, los días 28, 29 y 30 de junio del presente año debiendo rendir informe una vez que haya concluido su comisión, siendo éstas:

Municipio	Proyecto	O.T.	Días de Comisión
Tapalpa	Construcción y Equipamiento Segunda Etapa del Agroparque Región Sur (Cuarto de Riego).	SDR-850/09	28 de junio de 2011
	Construcción y Equipamiento Segunda Etapa del Agroparque Región Sur (Equipo de Fertirrigación).	SDR-870/09	29 de junio de 2011
Zapotlán El Grande	Construcción y Equipamiento Primera Etapa del Agroparque Región Sur (Instalación de Tubería para agua de riego en plataforma).	SDR-194/10	30 de junio de 2011

Para tal efecto se le otorgarán los gastos correspondientes a viático y hospedaje; asignándole el vehículo Ford Ranger placas JS-00083.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección".

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca  
Director General de Verificación y Control de Obra.

*Recibido  
15/06/11*

CIALIA DE PARTES  
RECIBIDO  
15 JUN 2011  
CONTRALORIA DEL ESTADO

Vehículo JS-00083  
Casetas de ida y vuelta  
Hospedaje  
Salida 7:00 a.m.  
Regreso 21:00  
Recorridos internos 250 kms  
Recursos Estatales

CONTRALORIA DEL ESTADO  
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVA  
RECIBIDO  
16 JUN 2011



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO

CONTRALORIA DEL ESTADO

008122

OFICIO 062 / DGVCO-DOD-RT/2012  
DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA

Guadalajara, Jalisco, 20 de febrero de 2012

Ing. Héctor Gabriel Chaires Muñoz  
Director General de Infraestructura Rural de la  
Secretaría de Desarrollo Rural  
Av. Hidalgo No. 1435, Col. Americana  
C.P. 44100  
Ciudad

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en su artículo 39 fracción VII; del 229 al 234 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, habiéndose practicado revisión documental y física por personal adscrito a la Dirección General de Verificación y Control de Obra a mi cargo; a la obra: "Construcción y Equipamiento de la Segunda Etapa del Agro-parque (Cuarto de Riego)", en la localidad de Ferrería de Tula del municipio de Tapalpa, Jalisco; obra ejecutada por contrato asignada a la empresa ATELIER BCM, S.A. de C.V. con orden de trabajo SDR-850/09, misma que es supervisada por el Arq. José de Jesús Guzmán Guzmán, hago de su conocimiento lo siguiente:

**Observación Administrativa**

De la revisión documental realizada al expediente unitario de la obra, se observa que no presentan los documentos correspondientes a:

- Documentación comprobatoria de la obra por un monto \$149,811.15, asimismo no presentan el aviso de terminación de la obra por el contratista. Incumpliendo lo establecido en el artículo 220 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
- Acta de Entrega-Recepción de la obra, incumpliendo lo establecido en el artículo 221 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como el artículo 56 de su Reglamento. No presentan el Finiquito de la obra, incumpliendo los artículos 221 y 224 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Por lo antes expuesto, le notifico mediante folio de observación administrativa número A-002/2012 lo observado (1 hoja anexa) y se le solicitan las aclaraciones al respecto, notificando a este Órgano Estatal de Control en un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir de la fecha de recepción del presente, sobre las acciones procedentes. Apercibiéndole que en caso de ser omiso ante esta solicitud, estaría incurriendo en una violación a lo establecido en el artículo 61, fracción XVII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, al no cumplir con un requerimiento de un Órgano Estatal de Control.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Ing. Jorge Gastón González Alcérreca  
Director General de Verificación y Control de

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL  
DESPACHO DEL C. SECRETARIO  
RECIBIDO *Morales C*  
FECHA 27-02-12  
HORA 13:20

c.p. L.A.E. Álvaro García Chávez.- Secretario de Desarrollo Rural. Para conocimiento.

FIAG/FJGS/mmp

Contraloría del Estado.- Domicilio Oficial.- Av. Vallarta Número 1292, Esquina Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco.- C.P. 44160

Pasaje de los Ferrocarrileros Núm. 70  
Edificio Progreso 3er piso  
Plaza Tapatía  
Guadalajara, Jalisco, México  
Tel. 3668 1833 Fax 3668 1823

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001

www.jalisco.gob.mx

CE

*Okelma*





GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL

DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AGROPECUARIO Y HORTOFRUTÍCOL

06-05-088/201

Guadalajara, Jalisco a 12 de marzo de 201

ING. JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA  
DIRECTOR GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
CONTRALORÍA DEL ESTADO  
PRESENTE

119110

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL EST

**DESPECHO DEL CONTRALOR**  
SE RECIBE DOCUMENTACIÓN ANEXA  
A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

CARPETAS (X)  
CAJAS (X)  
PAQUETES (X)  
OTROS ( )

*2, 3 y 6 Hojas en el Copias Simple.*

*Rovib, marzo 2012*

En respuesta a su oficio 062/DGVCO-DOD-RT/2012 correspondiente a la obra "Construcción y equipamiento de la segunda etapa del Agroparque (cuarto de riego) en la localidad de Ferrería de Tula del municipio de Tapalpa, Jalisco", ejecutada por la empresa Atelier BCM S.A. de C.V. con orden de trabajo SDR-850/09 comunico a usted lo siguiente:

**Observación administrativa**

Buscando solventar la información solicitada mediante folio de observación A-002/2012, adjunto al presente la documentación descrita a continuación:

1. Disco conteniendo los expedientes digitales de las estimaciones 3, 4 y 5 (finiquito), con las cuales se cubre el monto observado de \$149,811.15 por documentación comprobatoria.
2. Copia de la nota N° 21 de la bitácora de obra, mediante la cual el contratista avisa de la terminación de los trabajos, durante una visita conjunta para constatar la correcta ejecución de obra, firmando al calce tanto el contratista, como la dependencia.
3. Copia de acta de entrega-recepción.
4. Copia de documento de finiquito.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo a sus órdenes.



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

13 MAR. 2012

**RECIBIDO**  
OFICIALÍA DE PARTES

HORA: 9:30 *Pelaez*

DIRECTOR GENERAL DE FOMENTO AGROPECUARIO Y HORTOFRUTÍCOLA

ATENTAMENTE

*[Signature]*  
M.C. LUIS ESTEBAN ALVA MUÑOZ

CONTRALORÍA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
*Cecilia*  
15 MAR 2012 13:30  
DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION DE OBRA DIRECTA

CONTRALORÍA DEL ESTADO  
**RECIBIDO**  
13 MAR 2012  
*Faby da*  
DIRECCION GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA

www.jalisco.gob.mx

"2012, año de la equidad entre hombres y mujeres"

SEDEI